

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2017-8330 *Resolución por la que se procede a la sustitución de vocales y nueva designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto, dentro de la plantilla de personal funcionario.*

De conformidad con lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 102, de 29 de mayo de 2017, y publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 139, pág. 48.408, de 12 de junio de 2017, esta Alcaldía en uso de sus atribuciones aprobó por resolución de 1 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 175, de 11 de septiembre del mismo año, la relación definitiva de estudiantes admitidos y la determinación nominal de la composición del tribunal calificador de esta plaza.

Como quiera que dos de los vocales han sido nombrados funcionarios interinos en distintas Administraciones Públicas y conforme al art. 60.2 del EBEP, no es posible que éstos formen parte de los órganos de selección, se procede a su cese y sustitución, manteniendo en lo demás la resolución inicial.

Por lo expuesto, vengo en adoptar, conforme a las bases, la siguiente resolución:

Primero.- Revocar el nombramiento de los vocales don Luis Ángel Negueruela Ceballos y don José Antonio Díez Magdaleno, del citado tribunal de calificación para la plaza de Arquitecto, agradeciéndoles su participación en el proceso selectivo.

Segundo.- Nombrar a doña Ángela Nogués Linares, como vocal titular, y don José Luis Hernández Ibero, como vocal suplente.

Astillero, 19 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2017/8330